

1. Descripción de la Entidad
2. Descripción del Proyecto
3. Arquitectura de la solución
4. Estado actual
5. Posible expansión de esta tecnología a otros proyectos de la Entidad

# Descripción de la Entidad

- La Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, bajo la superior dirección del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, dirige y coordina las actuaciones relativas a la planificación, programación y presupuestación del sector público estatal y de sus costes de personal, el diseño, planificación y las actuaciones relativas a los fondos comunitarios e incentivos regionales, en especial, la gestión de los fondos destinados a la política económica regional y el seguimiento y gestión de la participación española en el presupuesto de la Unión Europea.
- Dependen de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos los siguientes órganos directivos:
  - La Dirección General de Presupuestos.
  - La Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas.
  - La Dirección General de Fondos Comunitarios.
- Está adscrita a la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, la Intervención General de la Administración del Estado, con rango de Subsecretaría.

# Descripción del Proyecto

- La Intervención General de la Administración del Estado está impulsando el uso del estándar XBRL en el ámbito de las administraciones públicas a través de las siguientes taxonomías:
- **CONTALOC**
  - La taxonomía CONTALOC ha sido definida y desarrollada por la Intervención General de la Administración del Estado, analizada y tramitada en el seno de la Asociación XBRL España y publicada en el portal de la Administración Presupuestaria en internet (<http://www.pap.meh.es/>, apartado Oficina Virtual, Contabilidad Pública Local, Taxonomía XBRL CONTALOC).
  - El objetivo de la taxonomía es facilitar la rendición de las cuentas anuales de las entidades locales y sus organismos autónomos, más de 14.000 entidades, a los órganos de control externo, favoreciendo la elaboración y transmisión de la información por las entidades locales y su recepción y tratamiento por los órganos de control externo.
  - La taxonomía define las cuentas anuales reguladas en las Instrucciones de Contabilidad Local aprobadas por Órdenes del Ministro de Economía y Hacienda, de 23 de noviembre de 2004 del modelo normal, simplificado y básico. Para los modelos Normal y Simplificado se ha añadido el Balance de Comprobación.
  - El uso esperado de esta taxonomía es el que resulte de la adopción, por parte de los órganos de control externo, del estándar XBRL como formato normalizado para la rendición de las cuentas de las entidades locales y sus organismos autónomos

# Descripción del Proyecto

- **CONTALOC**

- La Intervención General de la Administración del Estado se hace responsable de la gestión y mantenimiento de la taxonomía y garantiza la adecuación de ésta a la normativa contable española aplicable en cada momento a las entidades locales y sus organismos autónomos.
- Entre las ventajas de la adopción de este formato XBRL hay que señalar la mejora en la elaboración de las cuentas anuales por las entidades locales y sus organismos autónomos y la normalización en el tratamiento de la información que aportarán mayores posibilidades de análisis y mejorará la comparabilidad de dicha información contable.
- Teniendo en cuenta que el actual formato de referencia para la rendición de las cuentas anuales de estas entidades es XML, para facilitar el proceso de rendición por las entidades locales de su cuenta anual en este nuevo formato, cuando así se adopte por los órganos de control externo, se ha ofrecido por parte de la IGAE conversores XBRL-XML para cada uno de los modelos de contabilidad (normal, simplificado y básico).
- Si los órganos de control externo adoptaran esta taxonomía para la rendición de las cuentas anuales de las entidades locales, se procedería a la actualización de uno de los sistemas gestionados por la propia Intervención General de la Administración del Estado, concretamente el sistema de información contable de las entidades locales a las que resulta de aplicación el modelo básico de contabilidad local (BÁSICAL). Este modelo contable está previsto en la Orden EHA/4040/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Básico de Contabilidad Local para las entidades locales con un presupuesto anual no superior a 300.000 €, de las que no dependan organismos autónomos, sociedades mercantiles o entidades públicas empresariales.

# Descripción del Proyecto

- **CONTALOC**

- Con el objetivo de facilitar la transmisión de la información económico-financiera a suministrar por las entidades, la taxonomía CONTALOC se configuró inicialmente como la unión de dos taxonomías:
  - ICEL: Cuentas anuales de las entidades locales y sus organismos autónomos)
  - LENLOC: Liquidación del Presupuesto de las entidades locales y sus organismos autónomos).
- La diferente situación de ambas taxonomías (ICEL, en elaboración y LENLOC, desarrollada y en uso) ha impuesto el abandono de esa configuración inicial, de modo que CONTALOC pasa a identificarse con ICEL, y continúa la vigencia de la taxonomía LENLOC con el fin de rentabilizar lo más posible los logros alcanzados en su aplicación práctica.

# Descripción del Proyecto

- **CONTAEP**

- Esta taxonomía ha sido definida y desarrollada por la Intervención General de la Administración del Estado y está publicada en el portal en Internet de la Intervención General de la Administración del Estado (<http://www.pap.meh.es/>, Sistema de información CICEP.RED, apartado de Taxonomía XBRL CONTAEP).
- Las entidades del sector público empresarial y fundacional del Estado están sometidas a la obligación de rendir cuentas al Tribunal de Cuentas por conducto de la Intervención General de la Administración del Estado IGAE, en virtud de lo establecido en la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.
- Estas entidades remiten también a la IGAE, para su posterior remisión al Tribunal de Cuentas, otra información adicional, como el informe de gestión, el informe recogido en el artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria, el Programa de Actuación Plurianual y los Presupuestos de Explotación y Capital.
- Adicionalmente estas entidades remiten a la IGAE información económico-financiera de carácter anual y trimestral, debiendo concordar la información de carácter anual remitida con las cuentas anuales aprobadas por la entidad.
- Por tanto, el objetivo de esta taxonomía es facilitar a las entidades del sector público empresarial y fundacional estatal la remisión a la IGAE de las cuentas anuales y de la restante información, para su posterior remisión al Tribunal de Cuentas, de acuerdo con lo establecido en la Orden EHA/2043/2010 de 22 de Julio de 2010.

# Descripción del Proyecto

- **CONTAEP**

- Dado que para las entidades no financieras del sector público empresarial (entidades públicas empresariales y sociedades mercantiles estatales) y para las entidades de crédito del sector público existían taxonomías XBRL ya definidas, se optó por reutilizar en CONTAEP parte de los conceptos y estructuras ya reflejados en dichas taxonomías, importando los módulos necesarios.
- El uso de esta taxonomía permite que la información que remiten estas entidades a la IGAE y al Tribunal de Cuentas esté en soporte electrónico y firmada electrónicamente, facilitando y agilizando de esta forma el cumplimiento de dichas obligaciones. Adicionalmente se produce una disminución de los costes de elaboración y transmisión de dicha información, contribuyendo a mejorar la calidad de la información y el tratamiento de los datos.
- Se utiliza esta taxonomía en el contexto del sistema CICEP.red que la IGAE pone a disposición de las entidades del sector público estatal de naturaleza empresarial y fundacional, para la cumplimentación y remisión a través de Internet de las cuentas anuales y demás información económico-financiera requerida.
- CONTAEP ofrece a las entidades módulos XBRL que recogen:
  - La información de los estados financieros de sus cuentas anuales.
  - La información asociada al informe regulado en el artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria.
  - La información de ajustes para consolidar la Cuenta General del Estado.
  - La información identificativa de la entidad.

# Arquitectura de la solución

- CONTALOC está diseñada siguiendo el diseño modular que figura a continuación:



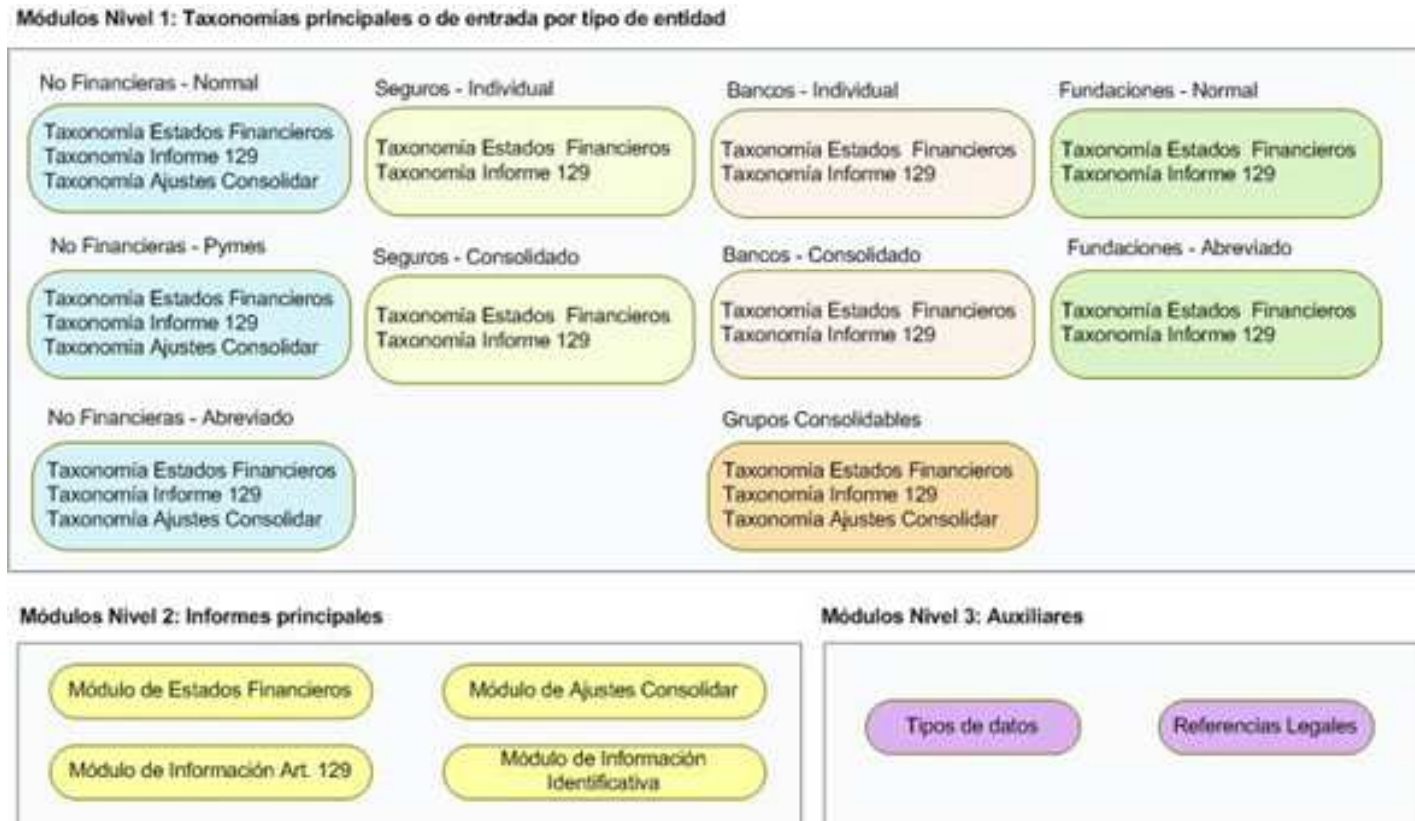


# Arquitectura de la solución

- Existe un tercer nivel modular que comprende todos los informes de la memoria, así como un cuarto nivel con módulos auxiliares que incluyen los elementos comunes, la definición de los tipos de datos y las referencias normativas.

# Arquitectura de la solución

- A continuación se muestra la estructura modular de CONTAEP:



# Arquitectura de la solución

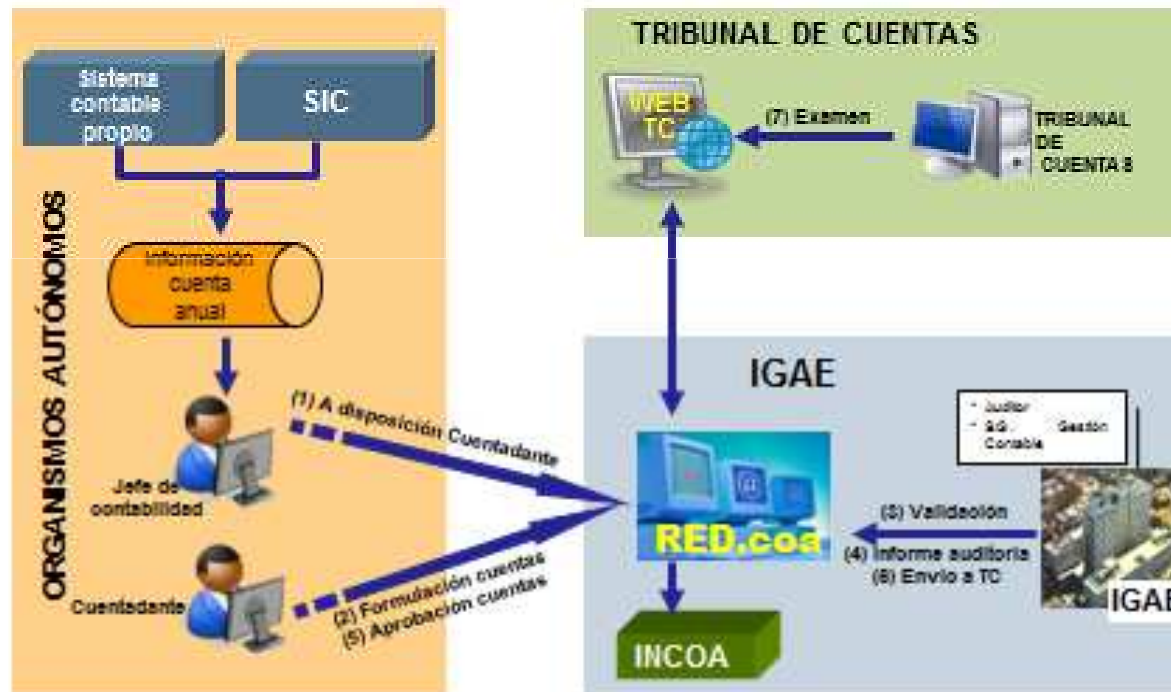
- CONTAEP, en base a la reutilización, hace uso de algunos módulos ya definidos por otras taxonomías, y que resultan de utilidad para la representación de parte de la información de algunas de las entidades usuarias de CICEP.red. De este modo, se importan parte de los módulos definidos en la taxonomía ES-BE-FINREP del Banco de España y en la taxonomía PGC2007 del ICAC.

# Estado actual

- La IGAE está trabajando en estos momentos en las siguientes taxonomías que están en un estado avanzado de definición:
- **CONTAEPA**
  - Esta taxonomía está siendo definida y desarrollada por la IGAE. Existe un borrador disponible en el Portal de la Administración Presupuestaria (<http://www.pap.meh.es/>, sistema de información RED.COA, taxonomía XBRL CONTAEPA).
  - Los Organismos autónomos, Agencias estatales y otras Entidades incluidas en el sector público administrativo están sometidas a la obligación de rendir cuentas al Tribunal de Cuentas por conducto de la Intervención General de la Administración del Estado IGAE, en virtud de lo establecido en la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.
  - Esta taxonomía tiene como objetivo facilitar a todas estas entidades la remisión a la IGAE de las cuentas anuales para su posterior remisión al Tribunal de Cuentas, de acuerdo con lo establecido en la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado.
  - La Intervención General de la Administración del Estado se hace responsable de la gestión y mantenimiento de la taxonomía y garantiza su adecuación a la normativa contable española aplicable en cada momento a la Administración Institucional del Estado.
  - Se utilizará esta taxonomía en el contexto del sistema RED.coa para la presentación a la IGAE de las cuentas anuales de las Entidades sujetas a la Instrucción de contabilidad para la Administración Institucional del Estado y su rendición al Tribunal de Cuentas, por medios telemáticos, a partir de las cuentas anuales del ejercicio 2011, primero para la formulación de las cuentas y posteriormente para las cuentas aprobadas de cada una de estas entidades.

# Estado actual

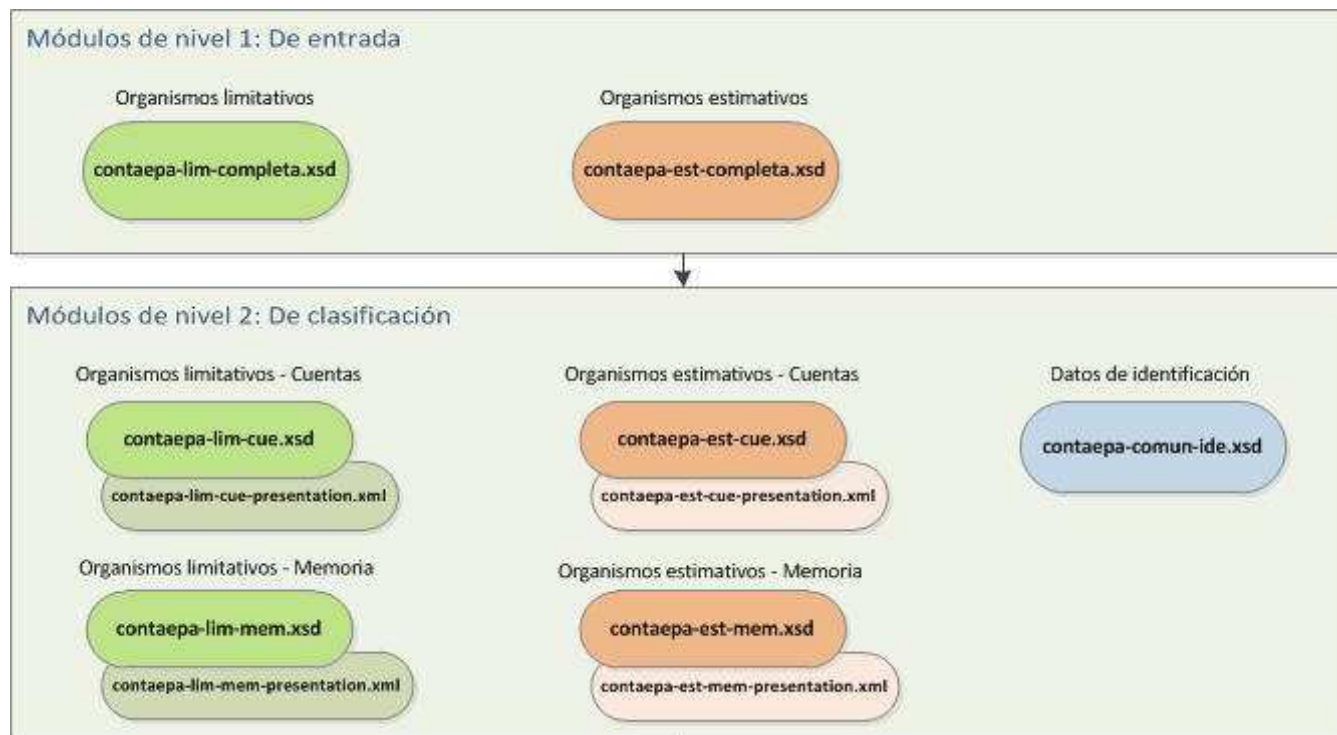
- El modelo



Rendición telemática de las cuentas anuales de los OO.AA.  
(Orden EHA 2045/2011)

# Estado actual

- Se ha aprovechado el cambio en el Plan General de Contabilidad Pública que afecta a estas entidades a partir del ejercicio 2011 para, al mismo tiempo, introducir XBRL como tecnología de intercambio de información.
- CONTAEPA está diseñada siguiendo el diseño modular que figura a continuación:



# Estado actual

- Existen otros dos niveles con posterior detalle:
- Módulos de nivel 3: Informes principales de la cuenta y de la memoria.
  - Informes de la cuenta:
    - Balance
    - Cuenta de resultados económico – patrimonial
    - Estado total de cambios en el patrimonio neto
    - Estado de ingresos y gastos reconocidos
    - Estado de operaciones con la entidad o entidades propietarias
    - Estado de flujos de efectivo
    - Estado de liquidación del presupuesto de gastos
    - Estado de liquidación del presupuesto de ingresos
    - Resultado de operaciones comerciales
    - Resultado presupuestario
  - Informes de la memoria (60)
- Módulos de nivel 4: Auxiliares.

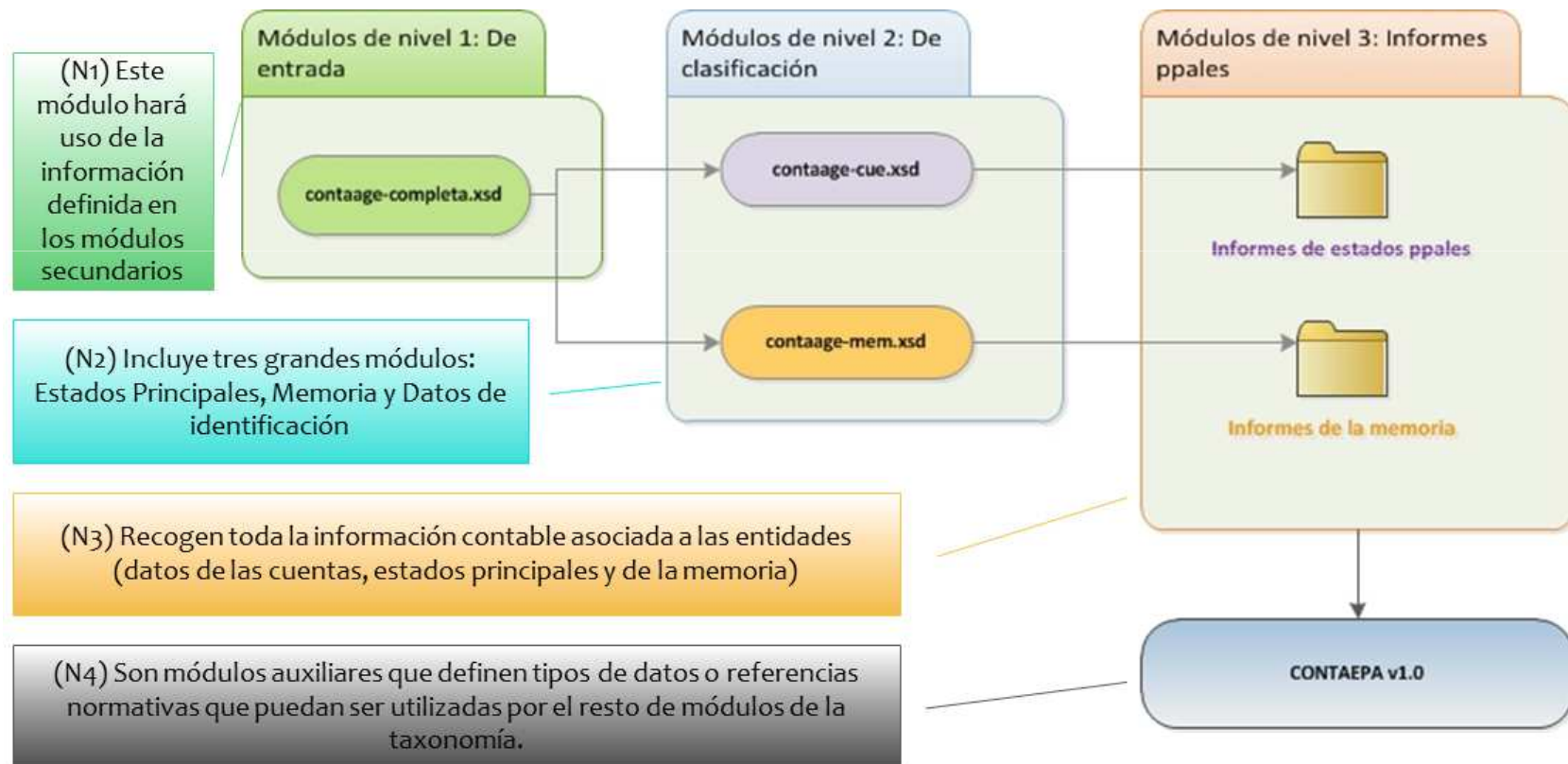
# Estado actual

- **CONTAAGE**
- Esta taxonomía está siendo definida y desarrollada por la IGAE.
- Tiene como objetivo facilitar la obtención de la Cuenta de la Administración General del Estado y su posterior remisión al Tribunal de Cuentas, de acuerdo con lo regulado en la Orden EHA/3067/2011, de 8 de Noviembre, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración General del Estado.
- La Intervención General de la Administración del Estado se hace responsable de la gestión y mantenimiento de la taxonomía y garantiza su adecuación a la normativa contable española aplicable en cada momento a la Administración General del Estado.
- Se utilizará esta taxonomía en el contexto del nuevo sistema BESTA-CUENTAAGE que permitirá a la AGE gestionar y remitir la información de la Cuenta de la Administración General del Estado, tal y como se indica en los párrafos anteriores.
- Se ha aprovechado el cambio en el Plan General de Contabilidad Pública que afecta a la AGE a partir del ejercicio 2011 para, al mismo tiempo, introducir XBRL como tecnología de intercambio de información y actualizar la tecnología de base de la aplicación de gestión de la información.



# Estado actual

- La estructura modular de CONTAAGE es la siguiente:

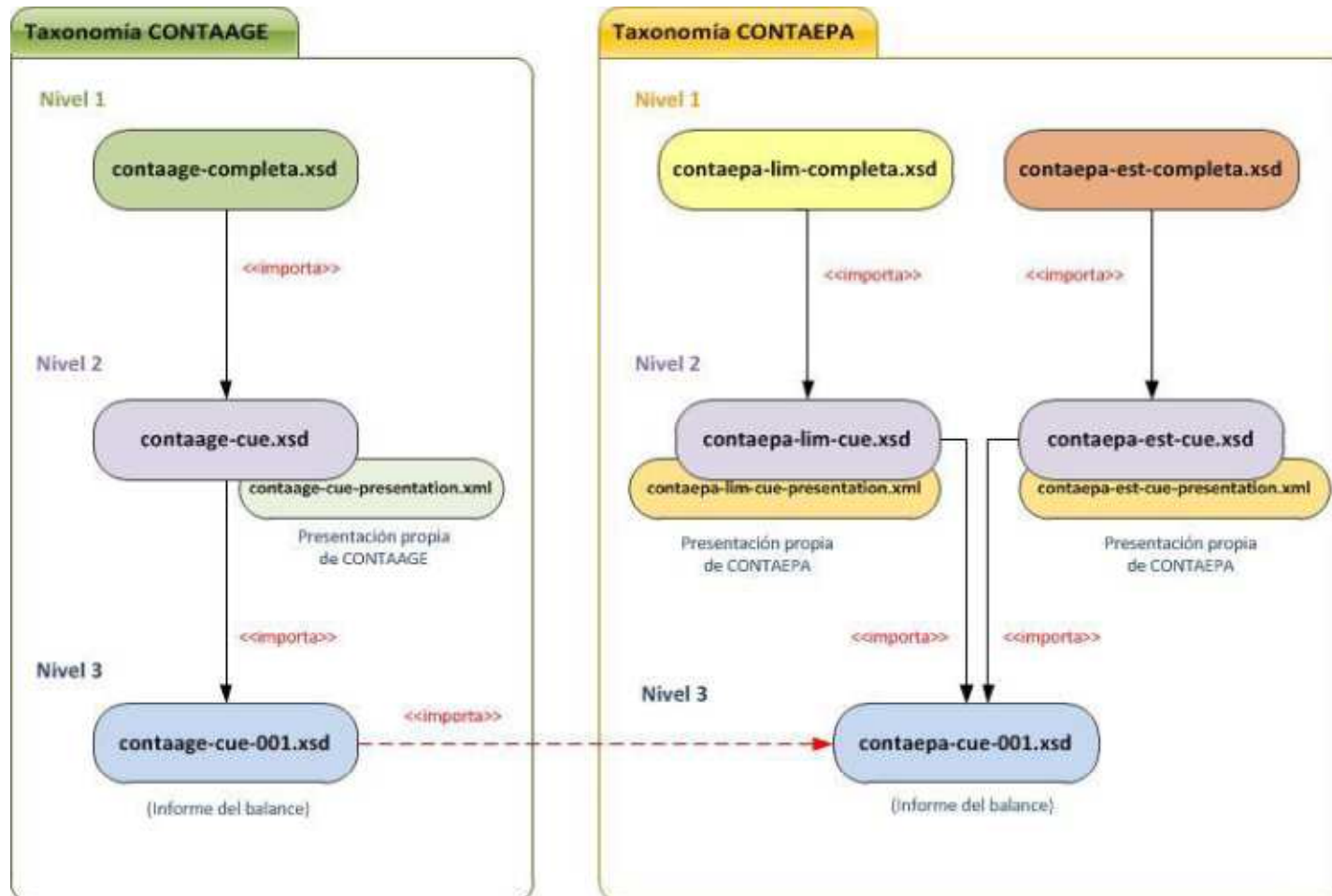


# Estado actual

- **CONTAAGE**
- De forma general, los modelos recogidos por CONTAAGE son los siguientes:
  - Informes principales de la Cuenta
    - Balance
    - Cuenta de resultados
    - Estado total de cambios en el patrimonio neto
    - Estado de ingresos y gastos reconocidos
    - Estado de flujos de efectivo
    - Estado de liquidación del presupuesto de gastos
    - Estado de liquidación del presupuesto de ingresos
    - Resultado presupuestario
  - Informes de la Memoria
- CONTAAGE, en base a la reutilización, hace uso de algunos módulos ya definidos por otras taxonomías, y que resultan de utilidad para la representación de parte de la información de la taxonomía. De este modo, se importan parte de los módulos definidos en la taxonomía CONTAEPA de la IGAE.

# Estado actual

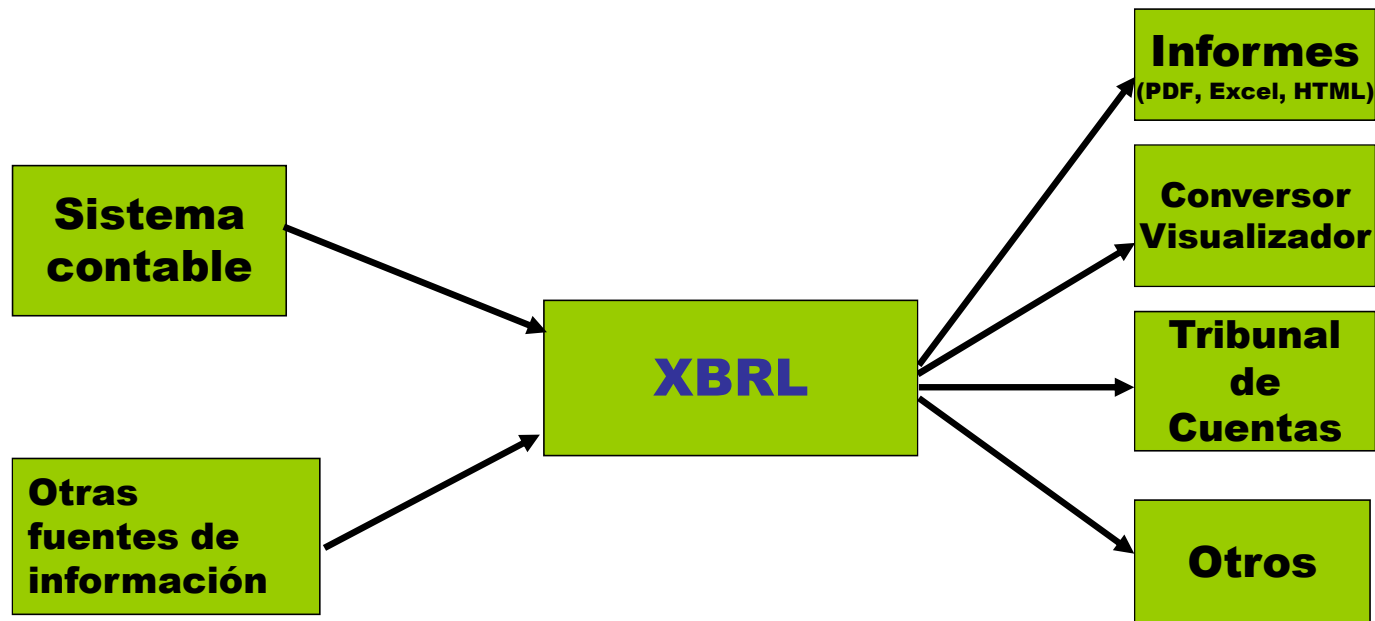
- Esquema de reutilización



# Expansión de esta tecnología a otros proyectos de la Entidad

- En general, en todos los sistemas de información donde se hace uso de XBRL, se manifiesta el hecho de que el sistema:
  - (Entrada) Obtiene la información en múltiples formatos (XBRL, Texto, XML)
  - (Tratamiento) Gestiona la información, la almacena y la analiza/transforma como es adecuado a cada aplicación/funcionalidad.
  - (Salida) Produce múltiples resultados, uno de ellos es el conjunto de instancias XBRL que pasa a otros sistemas. Por ejemplo, mediante envío telemático con firma electrónica tipo XADES al Tribunal de Cuentas.
- XBRL permite que un sistema que trata XBRL pueda obtener múltiples salidas a partir de una única especificación estandarizada:

# Expansión de esta tecnología a otros proyectos de la Entidad

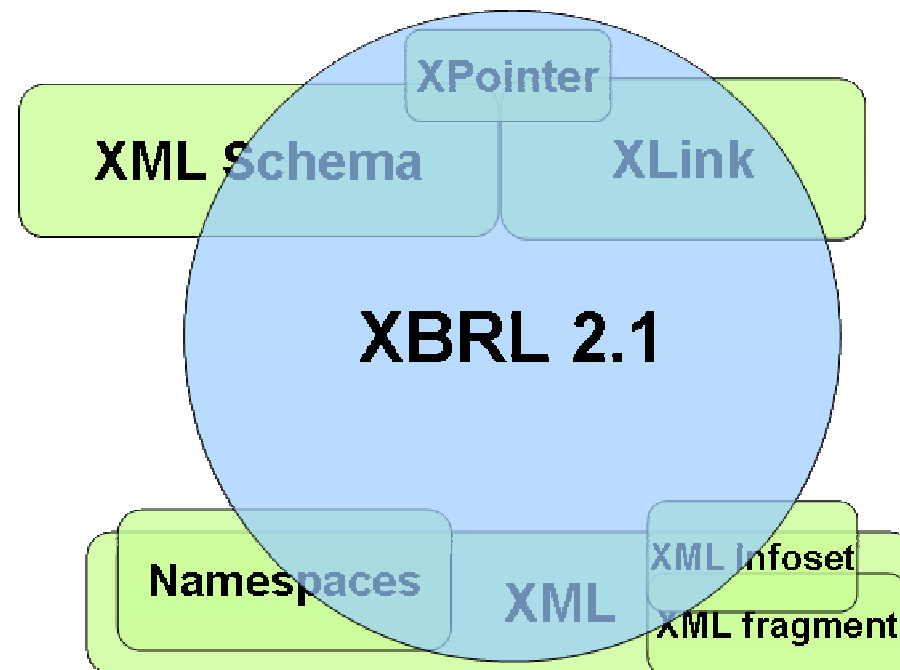


# Expansión de esta tecnología a otros proyectos de la Entidad

- De forma general, las taxonomías desarrolladas por la IGAE definen diccionarios de datos con los cuales se construyen informes XBRL que expresan la información a remitir, estructurados de acuerdo a los diferentes formularios requeridos para cada una de las entidades. De este modo se ofrecen formatos estándar que proporcionan soportes para la representación y transmisión de la información a rendir al Tribunal de Cuentas.
- Las taxonomías están definidas siguiendo principios de:
  - Flexibilidad.
  - Extensibilidad.
  - Modularidad.
  - Estabilidad (gestión de cambios).
  - Facilidad de implementación y adopción.
- De esta forma se pretende que las taxonomías sean fácilmente ampliables, estando así abiertas a posibles mejoras o cambios de una manera rápida y sencilla. Además, al estar definidas en módulos, son fácilmente reutilizables, pudiendo importarse de manera independiente cada uno de sus módulos.

# Expansión de esta tecnología a otros proyectos de la Entidad

- Esta especificación es un estándar que facilita homogenizar la estructura tecnológica subyacente:



# Expansión de esta tecnología a otros proyectos de la Entidad

- En el proceso de implantación de XBRL en las aplicaciones se ha estandarizado la información compartida y se han eliminado, o se está en proceso de eliminar, numerosos ficheros de texto y XML para traspaso de datos contables entre aplicaciones, tanto internas (por ejemplo, carga de cuentas XBRL para auditoría) como externas (por ejemplo, envíos al Tribunal de Cuentas).
- Por otro lado, se dispone de visualizadores y conversores Excel/PDF/HTML de instancias XBRL.
  - En modelos HTML, mediante las propias aplicaciones que tratan las instancias.
    - CONTALOC: Permite mostrar en un navegador web cada uno de los distintos informes incluidos en una instancia.
    - CONTAEP, CONTAEPA, CONTAAGE: Visualizadores HTML directamente disponibles en las aplicaciones que gestionan los datos de las entidades.
  - • Ficheros PDF y Excel, a partir de la generación automática de los mismos por procesos específicos.
    - CONTALOC: Conversores XBRL-XML para cada uno de los modelos de contabilidad (normal, simplificado y básico).
    - CONTAEP: Conversores XBRL-Excel para los modelos de los tipos de entidades siguientes: No Financiera, Seguros, Grupo Consolidado, Fundaciones.
    - CONTAEP, CONTAEPA, CONTAAGE: Visualizadores PDF y Excel directamente disponibles en las aplicaciones que gestionan los datos de las entidades.
  - Como se indica posteriormente, en el medio plazo se dispondrá de un servicio público online tipo Web para visualización de instancias XBRL de las taxonomías gestionadas en la IGAE, basado en los visualizadores ya disponibles.



# Expansión de esta tecnología a otros proyectos de la Entidad

- Nuevos proyectos a corto/medio plazo con uso de XBRL
  - Visualizador genérico agregado de taxonomías gestionadas por la IGAE.
  - Finalización y puesta en producción durante el primer semestre de 2012 de los sistemas RED.COA y CUENTAAGE y de las taxonomías relacionadas (CONTAEPA y CONTAAGE, respectivamente).